ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 21-jun-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-071	PÁGINA 1 de 1

San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026

Doctora
JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisora de los siguientes contratos, los cuales tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20261798	El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).	$93,402,000	27.177.561	MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

BEIER FREDY BURBANO DAZA
Secretario Gestión Ambiental

JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana
Aceptación

Proyectó: Eliana Carolina Ordoñez
Abogado Contratista SGA

Powered by CamScanner